

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

6407 *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Línea de Media y Baja Tensión 20 kv con 2,530 km con C.T. 100 kva en zona "La Mata", en el término municipal de Oliva de la Frontera.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Fuentes y Compañía SL con domicilio en: Pedro Vera, 1 Oliva de la Frontera, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: Punto de enganche en Polígono 25. Parcela 167, en Jerez de los Caballeros.

Final: C.T. Proyectoado. Polígono 26. Parcela 166, en Jerez de los Caballeros.

Términos Municipales Afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipo de Línea: aérea.

Tensión de Servicio en Kv: 20.

Aisladores: Materiales: Cristal Tipo: Cadena.

Longitud Total en Kms: 2,53.

Emplazamiento de la Línea: Ctra a Encinasola de Oliva de la Frontera (Paraje la Mata).

Estación Transformadora:

Tipo: Intemperie.

Num-Transformadores: 1.

Potencia Unitaria en kvas: 100.

Potencia Total en kvas: 100.

Término Municipal: Jerez de los Caballeros.

Calle o Paraje: Polígono 26 Parcela 166. Paraje La Mata.

Finalidad: Suministro eléctrico parcelas agrarias.

Referencia del expediente: 06/AT- 10088/17421

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para

que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, Avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de noviembre de 2011.- Jefe de servicio de ordenación industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A120009793-1